

Programa de medidas

Resumen Ejecutivo



Programas de medidas

SEGUNDO CICLO

2018-2024



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



ESTRATEGIAS
MARINAS
Protegiendo el mar para todos

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto demográfico: <https://www.miteco.gob.es>
Catálogo de publicaciones del Ministerio: <https://cpage.mpr.gob.es/>

Título: Programa de Medidas. Segundo Ciclo de Estrategias Marinas. Resumen Ejecutivo

Edición 2023



**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN
ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

Edita:
© SUBSECRETARÍA
Gabinete Técnico

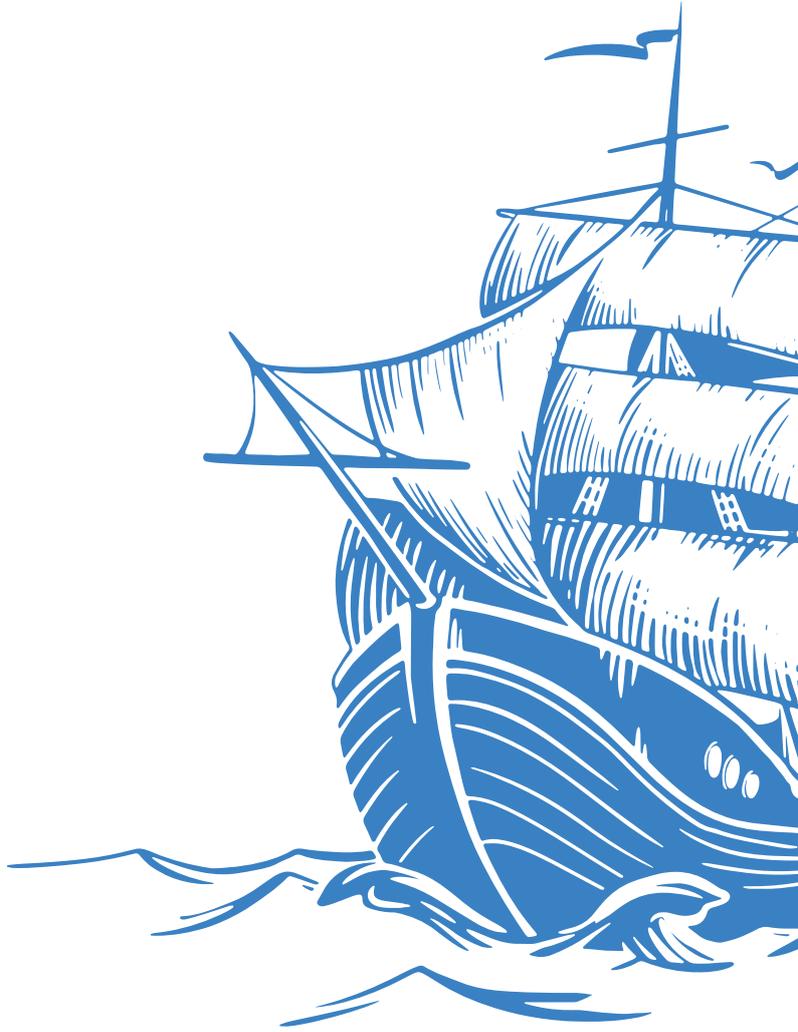
NIPO: 665-23-121-1

Las reproducciones en papel se realizan para consulta en la biblioteca del propio organismo, o para su uso en sesiones de trabajo, al amparo del artículo 3.5 de la Orden PRE/248/2015, de 6 de noviembre, por la que se regula el número de identificación de las publicaciones oficiales.



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. COORDINACIÓN EUROPEA, REGIONAL Y NACIONAL	9
3. METODOLOGÍA	12
4. LISTADO DE MEDIDAS	20



INTRODUCCIÓN

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Directiva Marco sobre la Estrategia Marina (DMEM):

La Directiva 2008/56/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de junio de 2008 por la que se establece un marco de acción comunitaria para la política del medio marino o Directiva Marco para la Estrategia Marina (en adelante, DMEM), establece que los Estados miembros deben adoptar las medidas necesarias para lograr o mantener un buen estado ambiental del medio marino. Los principales objetivos de esta directiva son:

- Proteger y preservar el medio marino, evitando su deterioro o, en la medida de lo posible, recuperando los ecosistemas marinos en las zonas donde se hayan visto afectados negativamente.
- Prevenir y reducir los vertidos al medio marino, de cara a eliminar progresivamente la contaminación, para velar por que no se produzcan impactos o riesgos graves para la biodiversidad marina, los ecosistemas marinos, la salud humana o los usos legítimos del mar.

Con el fin de conseguir estos objetivos, cada Estado miembro elabora una estrategia marina para cada una de sus demarcaciones marinas, la cual debe actualizar cada seis años. La DMEM fue modificada en 2017 por la Directiva (UE) 2017/845, en lo que se refiere a las listas indicativas de elementos que deben tomarse en consideración a la hora de elaborar estrategias marinas (EEMM). Por otro lado, la Decisión (UE) 2017/848 establece los criterios metodológicos aplicables al Buen Estado Ambiental (BEA) y su correcto seguimiento y evaluación.

La Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de Protección del Medio Marino, traspone la DMEM en España, además de regular otros aspectos de las aguas marinas españolas, como la Red de Áreas Marinas Protegidas. Esta ley zonifica el medio marino español en 5 demarcaciones marinas: DM noratlántica, DM sudatlántica, DM del Estrecho y Alborán, DM levantino-balear y DM canaria.

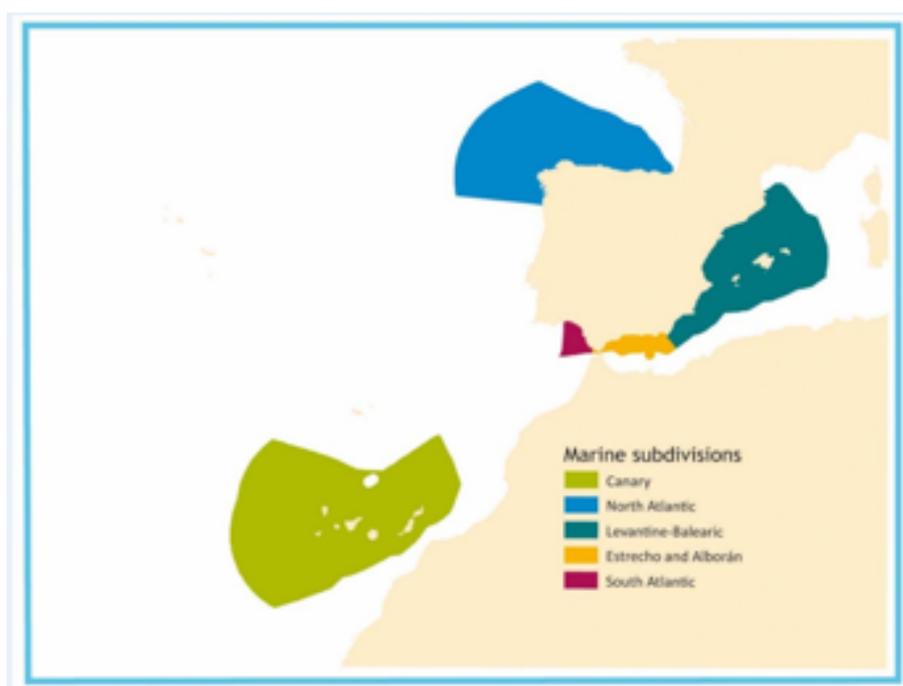


Figura 1. Mapa de las demarcaciones marinas establecidas por la Ley 41/2010

El diseño del programa de medidas del segundo ciclo se ha completado utilizando como referencia los objetivos ambientales de las estrategias marinas, enmarcados en los objetivos generales que establece la Ley 41/2010:

- A) Proteger y preservar el medio marino
- B) Prevenir y reducir los vertidos al medio marino
- C) Garantizar que las actividades y usos en el medio marino sean compatibles con la preservación de su biodiversidad.

1.2. Enfoque ecosistémico:

En el contexto de las estrategias marinas, el enfoque ecosistémico es una herramienta para obtener un equilibrio entre la presión ejercida por las actividades humanas y la conservación del medio marino. Esto es fundamental para conseguir, o mantener, el buen estado ambiental (BEA) y el uso sostenible de los bienes y servicios marinos por las actuales y futuras generaciones. Para aplicar este enfoque, las distintas fases de las Estrategias Marinas se desarrollan en torno a los 11 Descriptores cualitativos establecidos en su anexo III, que abarcan los distintos elementos naturales del medio marino, y las presiones que les afectan.



Figura 2. Descriptores del Buen Estado Ambiental

1.3. Las 5 fases de las estrategias marinas. Aplicación en España.

Las estrategias marinas constan de 5 fases consecutivas que están estrechamente relacionadas entre sí:

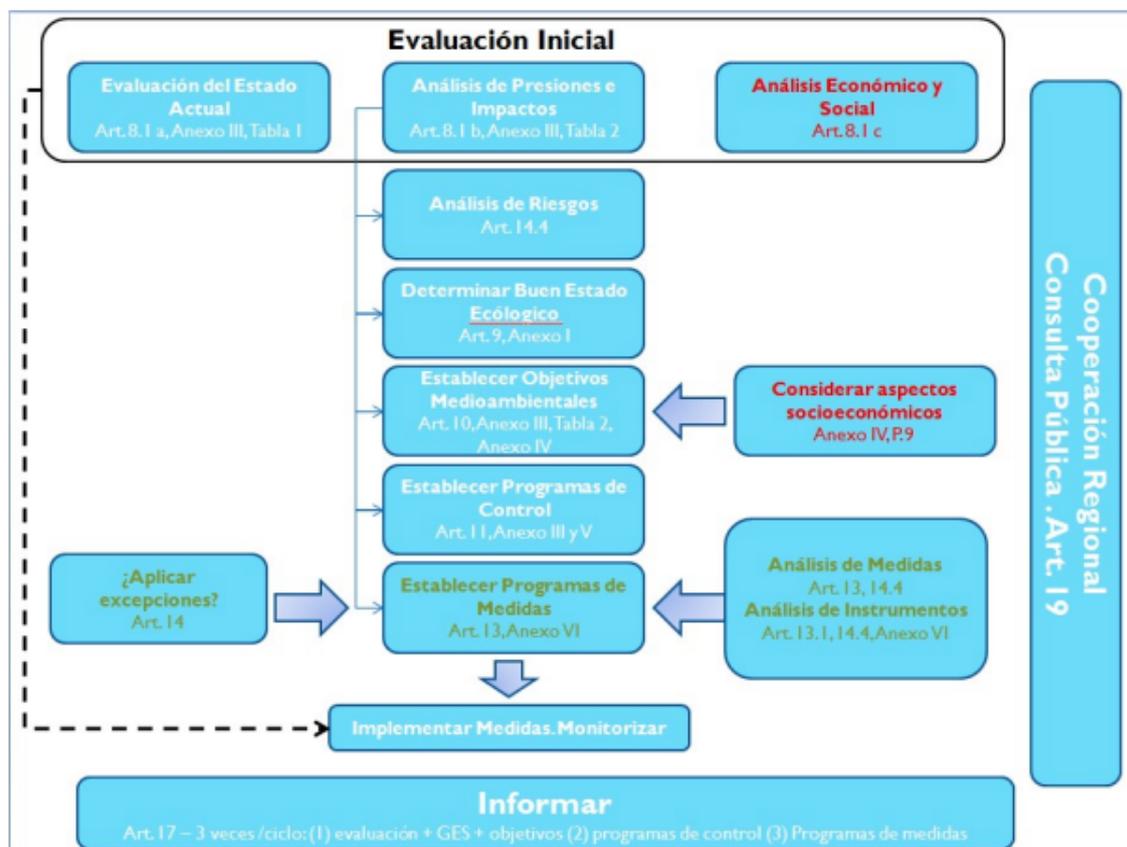


Figura 3. Esquema del proceso de elaboración de las Estrategias marinas.

1. Evaluación inicial del estado ambiental de las aguas afectadas y del impacto ambiental producido por las actividades humanas (artículo 8 DMEM). Esta evaluación debe tener en cuenta los datos existentes, si los hubiera, e incluir los siguientes elementos:
 - Un análisis de rasgos y características esenciales y del estado ambiental actual de esas aguas, en base a la lista de características del cuadro 1 (anexo III de la DMEM, modificado por la Directiva 2017/845/UE).
 - Un análisis de las principales presiones e impactos que afectan al estado ambiental de las aguas basado en la lista de presiones e impactos (cuadro 2, anexo III de la DMEM, modificado por la Directiva 2017/845) y que esté referido a elementos cualitativos y cuantitativos de las diferentes presiones y a tendencias perceptibles.
 - Un análisis económico y social de la utilización de las aguas y del costo del deterioro del medioambiente marino.

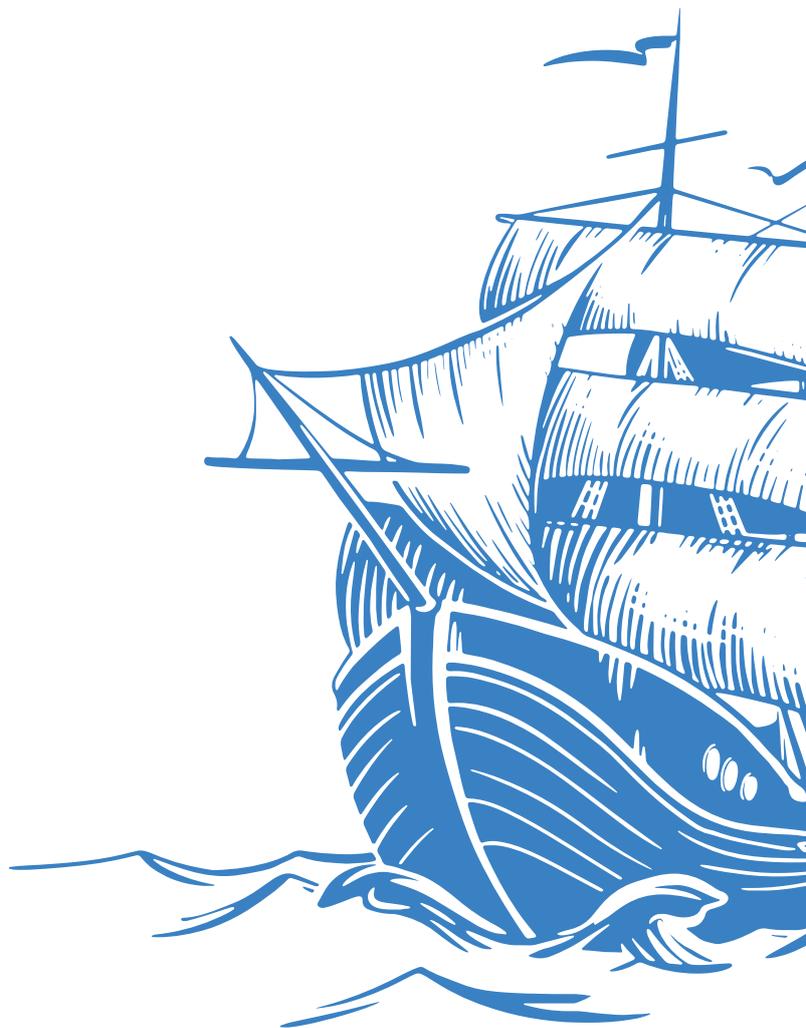
2. Definición del Buen Estado Ambiental (BEA): Cada Estado miembro debe determinar para cada región o subregión marina afectada, un conjunto de características que definan el BEA para los 11 descriptores (artículo 9 DMEM, Anexo I). En la Decisión 2017/848/EU se detallan los criterios aplicables al BEA para determinar el grado de consecución del BEA. Estos criterios son características técnicas que se emplean para definir con mayor precisión los 11 descriptores de la DMEM y especificaciones de valores umbrales y listas de elementos.

3. Cada Estrategia Marina debe incluir una serie de objetivos (artículo 10 DMEM, Anexo III y IV), que orienten el proceso hacia la consecución del BEA en el medio marino, en coherencia con los resultados de la Evaluación Inicial y las definiciones de BEA.
4. Programas de seguimiento (artículo 11 DMEM, Anexo III y V): con el fin de evaluar permanentemente el estado ambiental de sus aguas marinas y su avance hacia la consecución del BEA, los Estados Miembros deben elaborar un conjunto de programas de seguimiento
5. Programas de medidas: Elaboración de un programa de medidas destinado a alcanzar o mantener el BEA, en función de la evaluación inicial y persiguiendo los objetivos ambientales previamente definidos. El programa de medidas (según el artículo 13 DMEM) es la fase que culmina el ciclo de las estrategias marinas, y su diseño deriva del resto de elementos de las mismas.

Los documentos de todas las fases del primer y segundo ciclo se pueden consultar en el siguiente enlace:

Primer ciclo: https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-medio-marino/estrategias-marinas/eemm_terciclo.aspx

Segundo ciclo: https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-medio-marino/estrategias-marinas/eemm_2dociclo_fases123.aspx



2. COORDINACIÓN EUROPEA, REGIONAL Y NACIONAL

2. COORDINACIÓN EUROPEA, REGIONAL Y NACIONAL

Para implementar la DMEM de una forma ordenada y coherente y facilitar parte del trabajo a los Estados miembros, la Comisión Europea cuenta con una Estrategia Común de Implantación (CIS, Common Implementation Strategy) organizada con el siguiente esquema:



Figura 4. Estructura de la CIS.

Del Marine Directors, grupo compuesto por los responsables de la aplicación de la DMEM en los distintos estados miembros, depende el grupo técnico de coordinación, el Marine Strategie coordination group (MSCG), del que dependen a su vez 3 grupos de trabajo temáticos:

1. Working Group on Good Environmental Status (WG-GES)
2. Working Group on Programmes of Measures and Economic & Social Analysis (WG-POMESA)
3. Working Group on Data, Information and Knowledge Exchange (WG-DIKE)

Relación con otras políticas europeas

El enfoque ecosistémico de la DMEM implica que bajo su marco se integren de manera transversal un amplio elenco de políticas europeas e internacionales, de las cuales se pueden destacar las siguientes:

1. Ordenación del espacio marino. Directiva 2014/89/UE de Ordenación Espacial Marítima
2. Planificación hidrológica. Directiva 2000/60/CE Marco del Agua.
3. Política Pesquera Común.
4. Conservación de la Biodiversidad y Espacios Protegidos. Directiva de Hábitats 92/43/CEE. Directiva de Aves 147/2009/CE
5. Residuos. Directiva (UE) 2019/904 de la reducción del impacto de plásticos de un solo uso.

Coordinación regional: Para que la coordinación a nivel regional sea efectiva se deberán emplear, siempre que sea factible y oportuno, las estructuras institucionales ya existentes, en concreto los convenios regionales del mar. En concreto, España es parte contratante de dos de ellos:

- Convenio OSPAR sobre la protección del medio ambiente marino del Atlántico Nordeste
- Convenio Barcelona de protección del medio marino y la región costera del mar Mediterráneo

Adicionalmente, para profundizar en la coordinación a nivel subregional, España ha participado en diversos proyectos:

1. MISTIC SEAS- subregión macaronésica
 - MISTIC SEAS I. “Alcanzando un enfoque común para la monitorización de la biodiversidad marina en Macaronesia” (2015-2017)
 - MISTIC SEAS II. “Seguimiento y evaluación coordinada de la biodiversidad marina en la Macaronesia” (2017-2019)
 - MISTIC SEAS III. “Desarrollo de un enfoque coordinado para la evaluación del Descriptor 4, vinculado con D1 y otros descriptores relevantes en la subregión macaronésica” (2019-2021).
2. RAGES- “Risk-based Approaches to Good Environmental Status” (2019-2021). Estándares internacionales de gestión de riesgo para la obtención de BEA.
3. INDICIT- Basura ingerida por tortugas marinas (OSPAR y BARCELONA). (INDICIT 2017-2019 & INDICIT II 2019-2021)
4. EcAPRHA- “Applying an ecosystem approach to (sub) regional habitat assessments: addressing gaps in biodiversity indicator development for the OSPAR Region from data to ecosystem assessment” 2015-2017. Evaluaciones ecosistémicas de hábitats subregionales para OSPAR.
5. ActionMed- “Action plans for integrated Regional Monitoring Programmes, Coordinated Programmes of Measures and Addressing Data and Knowledge Gaps in Mediterranean Sea, 2015-2017. Buenas prácticas en la colección de datos en el Mediterráneo.
6. quietMED- “A joint programme on underwater noise (D11) for the Mediterranean Sea”, 2017-2019). Contaminación acústica en el Mediterráneo.
7. quietMED II- “Joint programme for GES assessment on D11- noise in the Mediterranean Marine Region” (2019-2021).
8. CetAMBICion- “Estrategia coordinada de evaluación, seguimiento y gestión de cetáceos en la subregión del golfo de Vizcaya y costas ibéricas”, 2021-2023. Cetáceos en el golfo de Vizcaya y costas ibéricas.

Coordinación nacional:

La coordinación interadministrativa es fundamental para optimizar los resultados de los esfuerzos invertidos en la gestión del medio marino, puesto que en éste convergen numerosas competencias asignadas a diferentes organismos estatales y autonómicos.

Por ello, se utilizan las herramientas oficiales de la Comisión Interministerial de Estrategias Marinas y los Comités de Seguimiento de las Estrategias

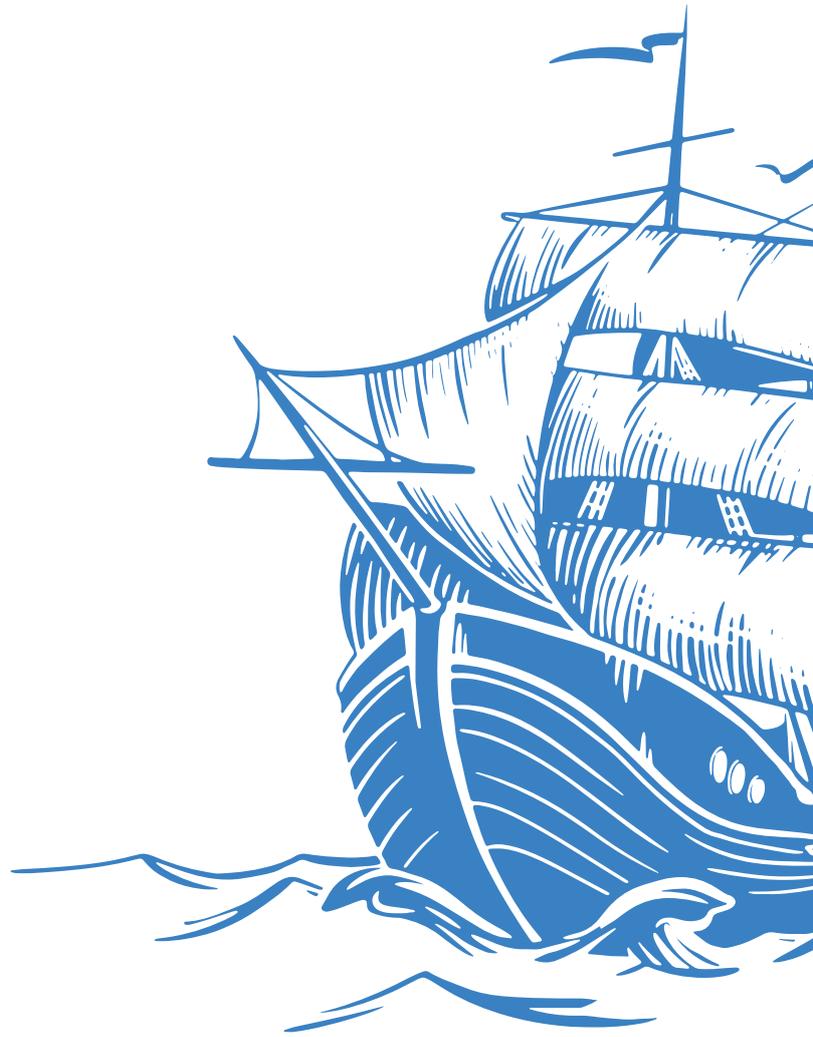
Marinas, además de reuniones bilaterales a un nivel más técnico, consultas por vía telemática y contactos directos con gestores de las diferentes Administraciones.

Participación pública:

En el ámbito de la actualización del programa de medidas de las estrategias marinas, se realizaron dos actos de participación pública en el Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM):

1. Seminario sobre Estrategias marinas de España, 2019.
2. Seminario sobre Protección del medio marino: problemática de las basuras marinas (anualmente desde 2016).
- 3.

Estos seminarios sirven como plataformas para el debate, análisis de experiencias y promoción de iniciativas entre gestores, técnicos e investigadores.



3. METODOLOGÍA

3. METODOLOGÍA

Este resumen ejecutivo se centra en la fase de los programas de medidas.
Definiciones de las medidas y tipos de medidas:



Figura 5. Tipos de medidas existentes y medidas nuevas

Las medidas existentes son aquellas que ya han sido definidas en el marco de otras políticas medioambientales por las distintas autoridades competentes (tanto a nivel de la AGE como de las CCAA), si bien pueden estar completamente implementadas (medidas 1.a) o no (medidas 1.b).

Las medidas nuevas son aquellas propuestas tras haber realizado un análisis de la efectividad de las medidas existentes y las carencias que quedan respecto a alcanzar el BEA (análisis de la “brecha”), proceso que se debe realizar descriptor a descriptor. Las medidas nuevas se pueden enmarcar en la normativa comunitaria o los acuerdos internacionales existentes yendo más allá de las obligaciones derivadas de esas normas (medidas nuevas 2.a), o ser medidas que abordan aspectos no cubiertos por herramientas normativas previas (medidas 2.b).

Metodología del primer ciclo

Los programas de medidas del primer ciclo se articularon alrededor de nueve temáticas: siete agrupaban a los 11 descriptores cualitativos del medio marino, y dos son temáticas adicionales: espacios marinos protegidos y medidas de temática horizontal:

- Biodiversidad, D1, 4 & 6.
- Especies autóctonas, D2.
- Especies explotadas comercialmente, D3.
- Eutrofización, Contaminantes y contaminantes en productos de pesca, D5,8 & 9.
- Alternaciones hidrográficas, D7.
- Basuras marinas, D10.
- Ruido submarino, D11.
- Espacios marinos protegidos (gobernanza)
- Medidas horizontales (coordinación interadministrativa)

En el primer ciclo se identificaron 320 medidas existentes (definidas en el marco de otras políticas medioambientales) y sus carencias con un análisis de la distancia restante para alcanzar el BEA. Para el diseño del programa de medidas se consideraron las propuestas de expertos con consiguiente análisis, discusión y validación con las autoridades competentes de la AGE (a través de la Cmistic, IEM) y las comunidades autónomas litorales.

La metodología para la definición de medidas refleja muy bien la relación de éstas con el resto de las fases de las estrategias marinas:

EVALUACIÓN INICIAL	OBJETIVOS AMBIENTALES	MEDIDAS
¿Estamos en BEA, en función de la información disponible?	Para orientar el progreso hacia la consecución del BEA	¿Cómo debemos actuar para alcanzar el BEA y los OA?
SI	Mantener el BEA	No son necesarias medidas adicionales (no existe riesgo significativo). Posibles medidas orientadas a mantener el BEA
NO	Objetivos orientados a: i) mejorar el estado, ii) reducir las presiones; iii) objetivos operativos,	Medidas orientadas a alcanzar el BEA y los O.A. (reducir presiones, regular actividades, etc)
NO SABEMOS. No existe información para responder a la pregunta	Por el principio de precaución, se abordarán objetivos orientados a: i) mejorar el estado, ii) reducir las presiones; iii) objetivos operativos, incluido objetivos de mejora del conocimiento	Todo lo anterior, más medidas orientadas a mejora del conocimiento

Figura 6. Relación entre las tres primeras fases de las EEMM y el programa de medidas.

Metodología segundo ciclo:

A continuación, se detallan los pasos seguidos para la actualización del programa de medidas en el segundo ciclo de estrategias marinas:

1. Análisis del grado de ejecución de las medidas del primer ciclo e identificación de medidas existentes.

En primer lugar, para una adecuada actualización del programa de medidas se analizó el uso del 'informe intermedio sobre el estado de aplicación de las medidas' que se realizó en 2018, conforme al artículo 18 de la DMEM. Este informe intermedio contiene los resultados de una encuesta que se realizó para conocer el grado de ejecución de las medidas propuestas. La encuesta estaba dirigida a los responsables de cada medida, a los que se consultó si para cada una de ellas:

- No se había comenzado la aplicación
- Se había comenzado la aplicación
- Se había implementado completamente



Resultados del análisis del grado de aplicación de los PdM:

ESTADO DE APLICACIÓN (medidas 2a & 2b)		Nº MEDIDAS	%
	Medida completamente aplicada	24	24,7
	Se ha comenzado la aplicación	60	61,9
	No se ha comenzado la aplicación	13	13,4
TOTAL		97	100

El 86,6% de las medidas nuevas (2a y 2b) están en ejecución o completamente terminadas, aunque no se ha podido detallar el grado de avance a nivel de DM por falta de información

Figura 7. Resumen de los resultados del informe sobre el grado de ejecución de las medidas del primer ciclo, 2018.

Para completar este análisis, se celebraron reuniones bilaterales con las autoridades para tratar de profundizar en la información recabada sobre las medidas, resolver las dudas surgidas de las respuestas al formulario y afinar las propuestas de medidas nuevas en las que dichas autoridades estuvieran involucradas.

2. Análisis del grado de implementación y efectividad de las medidas

Gracias a las respuestas y la colaboración de las administraciones competentes, se pudo completar una imagen inicial del conjunto sobre el grado de implementación de cada una de las medidas en las cinco demarcaciones, dando como resultado un análisis de la implementación por bloque temático.

Cumpliendo con las exigencias de la Comisión Europea en su Guía de Reporting de las Medidas (MSFD Guidance Document 18: reporting on the 2021 update of Articles 13 and 14, and the 2024 update of Article 18), se abordó un análisis de la efectividad de las medidas. No obstante, el grado de detalle del cumplimiento de la consecución del BEA recopilado en las primeras fases del segundo ciclo no fue suficiente para vincular las medidas con efectos concretos sobre el medio marino, así que se han utilizado el grado de implementación del primer ciclo y el grado de contribución a la consecución de los objetivos ambientales como ejercicio teórico para decidir si es conveniente mantener las medidas en el segundo ciclo.

3. Identificación de lagunas existentes para la consecución de los objetivos ambientales

A partir de la información recabada en los pasos anteriores, se pudo realizar un análisis de lagunas entre las medidas en activo y los objetivos ambientales del segundo ciclo de estrategias marinas, en base a las cuales se trazaron unas líneas prioritarias de actuación que debían guiar el diseño de medidas nuevas del segundo ciclo.

Este proceso incluye un análisis de las medidas incluidas en los planes hidrológicos con respecto a los objetivos ambientales de las estrategias marinas.

También incluye un análisis entre las medidas nuevas del primer ciclo a mantener y los objetivos ambientales con un análisis del grado de cobertura de cada objetivo. Las líneas prioritarias resultantes de este proceso se han debatido en los comités de seguimiento celebrados entre el 22 y 24 de febrero de 2021 y en el seminario de Estrategias Marinas de octubre de 2021, que contó con la participación de representantes de los sectores, organizaciones no gubernamentales y sociedad civil.

Las prioridades identificadas para cada grupo de objetivos:

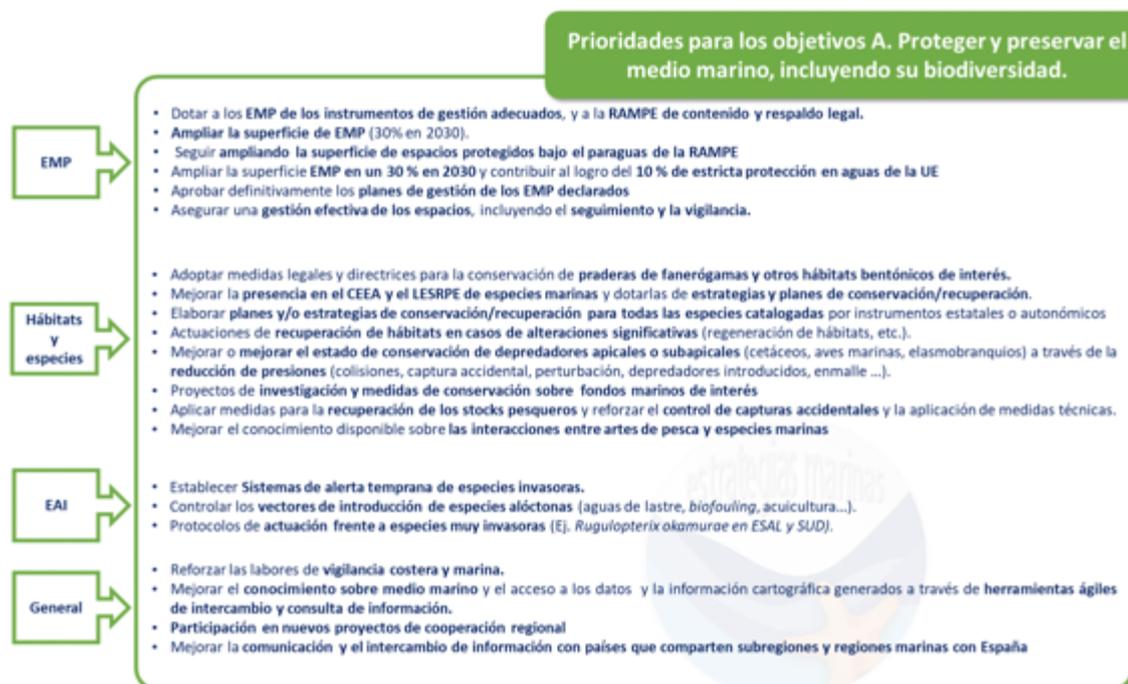


Figura 8. Resumen de las prioridades identificados en relación con los objetivos A.

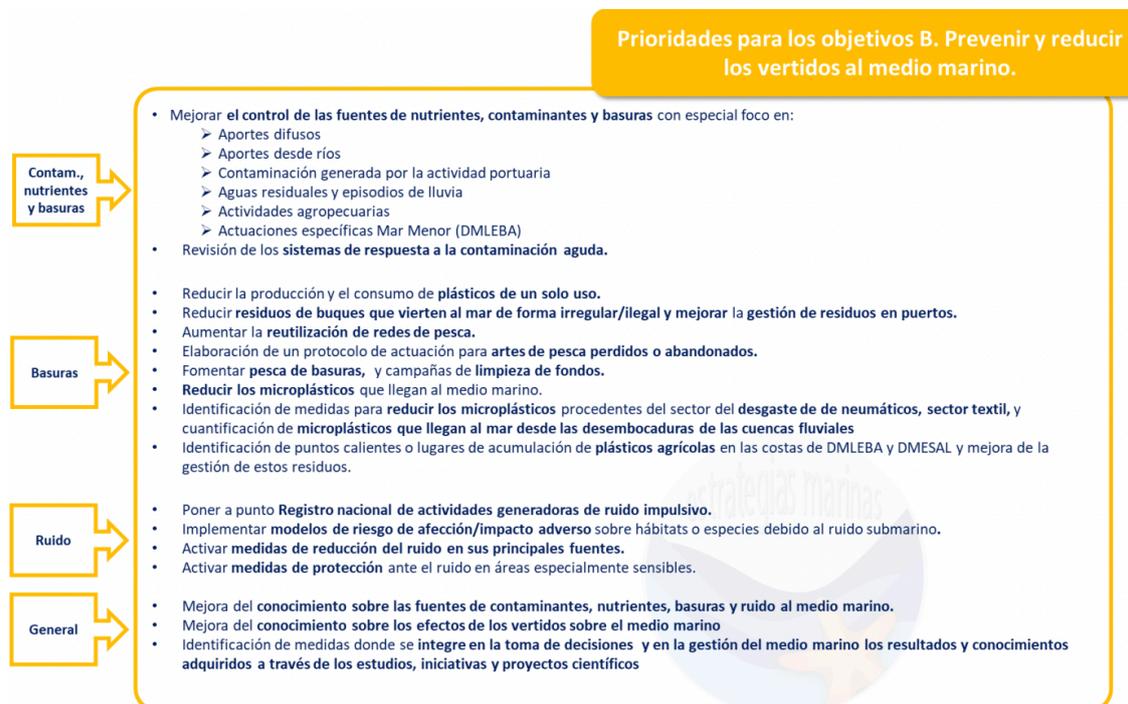


Figura 9. Resumen de las prioridades identificadas en relación con los objetivos B.

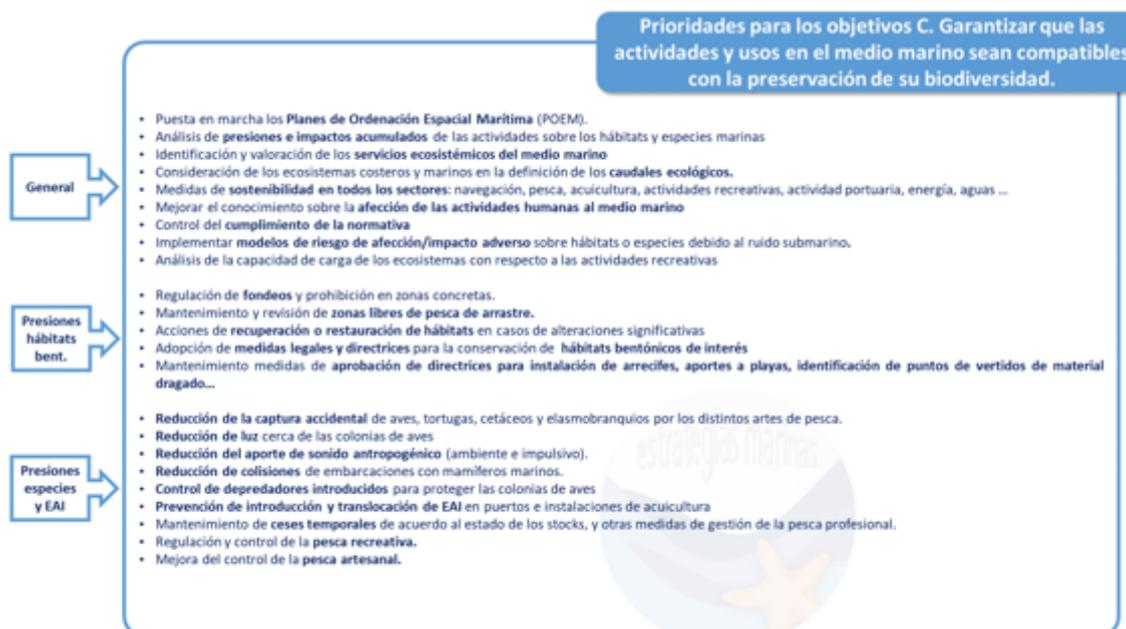


Figura 10. Resumen de las prioridades identificadas en relación con los objetivos C.

4. Propuesta de medidas nuevas para abordar lagunas, en línea con las prioridades detectadas.

En base a la determinación de las prioridades, y a los progresos realizados en los pasos anteriores se realizó:

- La identificación de las medidas nuevas del primer ciclo que se mantendrían en el segundo ciclo. En algunos casos estas medidas han sido modificadas y adaptadas para abordar mejor los objetivos ambientales. De este análisis, resultaron:
 - 60 medidas que se mantienen, actualizadas.
 - 5 se fusionan con otras medidas
 - 27 se consideran finalizadas
 - 5 quedan descartadas
- Una propuesta de 81 medidas nuevas de segundo ciclo, teniendo en cuenta las respuestas a la consulta realizada en diciembre del 2020 a las diversas administraciones competentes (mencionada en el paso 1) y recopilando las conclusiones de las reuniones celebradas

5. Tramitación de la evaluación ambiental estratégica (ejecutable a lo largo del proceso)

Presentación de la solicitud de inicio del procedimiento de evaluación ambiental estratégica
Elaboración del Documento de alcance por el órgano ambiental
Elaboración del Estudio ambiental estratégico (EsAE)

6. Análisis coste-beneficio y coste-eficacia de las medidas propuestas

Este es un requisito crucial de la DMEM para las nuevas medidas planteadas
El análisis coste-beneficio (CBA) es un método para comparar medidas respecto a una situación de partida en términos de sus ventajas y desventajas. Esto supone, fundamentalmente, estimar todos los impactos positivos y negativos, y puede realizarse en términos monetarios.

El análisis coste-eficacia (CEA) se usa para establecer la solución más barata para abordar un problema específico. Un CEA es el análisis de los costes de las medidas alternativas (grupos o programas) diseñados para alcanzar un objetivo determinado.

Ambos análisis se pueden consultar en el Anexo V.

7. Selección de medidas nuevas y una propuesta definitiva

- 27 medidas nuevas del primer ciclo se debían dar por finalizadas (No contribuyen al segundo ciclo)
- 5 medidas del primer ciclo descartadas, por razones justificadas (No contribuyen al segundo ciclo)
- 60 medidas del primer ciclo se mantienen
- 81 medidas nuevas del segundo ciclo.
- 63 medidas existentes adicionales

MEDIDAS DEL PRIMER CICLO QUE SE MANTIENEN	
Biodiversidad	14
Espacios Marinos protegidos	9
Especies Alóctonas Invasoras	1
Especies comerciales	8
Basuras marinas	15
Contaminación	6
Horizontales	7
Total	60

Tabla 1. Distribución de las medidas nuevas de primer ciclo que se mantienen por temáticas.

MEDIDAS NUEVAS DEL SEGUNDO CICLO	
Biodiversidad	22
Espacios Marinos protegidos	3
Especies Alóctonas Invasoras	1
Eutrofización	3
Contaminación	14
Basuras marinas	16
Ruido submarino	3
Horizontales	19
Total	81

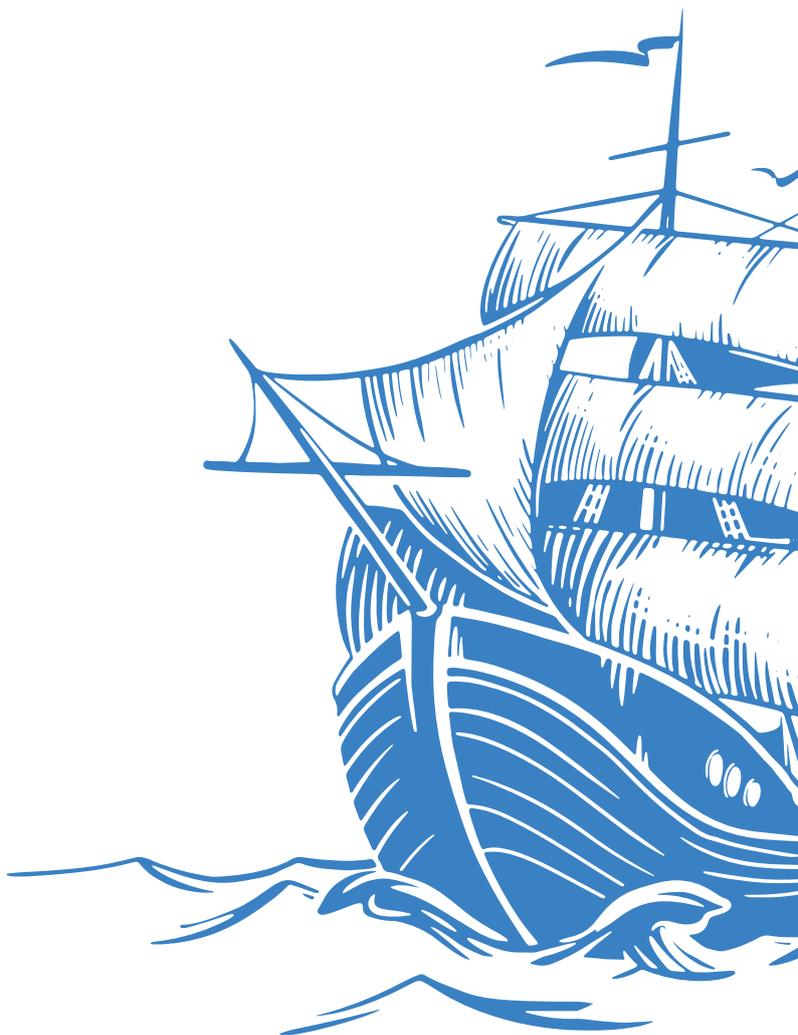
Tabla 2. Distribución de las medidas nuevas de segundo ciclo por temático.

8. Publicación del programa de medidas y la evaluación ambiental. Desarrollo de una estrategia de consulta pública

El programa de medidas completo, incluyendo la presente memoria y sus anexos, han sido publicados en la página web del MITECO para consulta pública, con fecha 8 de julio de 2022, hasta el 15 de septiembre de 2022.

9. Reporte a la Comisión Europea a través de la Agencia Europea del Medio Ambiente (AEMA)

10. Tramitación del Real Decreto por el que se aprueban las Estrategias Marinas del segundo ciclo.



4. LISTADO DE MEDIDAS

Resumen (tablas extraídas de la memoria):

4.1. Medidas nuevas del primer ciclo que se mantienen (consultar en el anexo ii.a):

TEMÁTICA	MEDIDA NUEVA DEL PRIMER CICLO	AUTORIDAD COMPETENTE	Demarcación/es marina/s donde se aplicará
BIODIVERSIDAD (D1, D4, D6)	BIO06. Estrategias de conservación para taxones amenazados	DGBBD	Todas
	BIO07. Planes de conservación y recuperación para especies marinas amenazadas	DGBBD/GobCant/GenCat/GobCan/JunAnd	Todas
	BIO08. Análisis de riesgo de captura accidental de tortugas, cetáceos y aves marinas	DGCM/SGP/IEO (CSIC)	Todas
	BIO09. Promover la puesta en marcha de estudios, proyectos y medidas técnicas y de gestión en la flota pesquera que reduzcan su efecto sobre el medioambiente, aumenten la selectividad de los artes de pesca y/o reduzcan las capturas accidentales de especies amenazadas y de interés comunitario	DGCM/DGBBD/FB/SGP	Todas
	BIO10. Regulaciones de pesquerías para reducir las capturas accidentales (en base a las conclusiones de las medidas BIO8 y BIO9 y al conocimiento ya disponible)	SGP/CCAA	Todas
	BIO12. Establecimiento de protocolos que mejoren la supervivencia post-captura específicos para diferentes artes de pesca y asegurar su aplicación	DGCM/SGP/FB/CCAA	Todas
	BIO17. Protocolo de actuación ante eventos de anidación de tortugas marinas en el litoral español y posible adopción de medidas de protección en playas óptimas para la incubación de puestas	DGBBD/CCAA/EELL	SUD/ESAL/LEBA/CAN
	BIO18. Modificación del Real Decreto 347/2011, de 11 de marzo, por el que se regula la	SGP/CCAA	Todas

TEMÁTICA	MEDIDA NUEVA DEL PRIMER CICLO	AUTORIDAD COMPETENTE	Demarcación/es marina/s donde se aplicará
BIODIVERSIDAD (D1, D4, D6)	pesca marítima de recreo en aguas exteriores		
	BIO20. Mejora del seguimiento de las pesquerías artesanales (tipo VMS)	SGP/CCAA	Todas
	BIO31. Actuaciones relacionadas con la reducción de los riesgos de colisión grandes embarcaciones con cetáceos	DGBBD/DGCM/DGMM	ESAL/LEBA/CAN
	BIO34. Programa de prospección y procesamiento de datos del fondo marino	DGCM/SGP/IEO (CSIC)	NOR/SUD/ESAL/LEBA
	BIO36. Directrices sobre la aceptabilidad de la arena de aporte a playas	DGCM	Todas
	BIO42. Establecimiento de zonas de especial protección libres de arrastre	SGP	NOR/SUD/ESAL/LEBA
	BIO46. Elaboración de directrices sobre arrecifes artificiales	DGCM	Todas
ESPACIOS MARINOS PROTEGIDOS	EMP01: Plan Director de la RAMPE	DGBBD	Todas
	EMP02. Elaboración y puesta en marcha de los planes de gestión de los LICs Red Natura de competencia estatal propuestas por INDEMARES	DGBBD/FB	Todas
	EMP03. Elaboración y puesta en marcha de los planes de gestión de las ZEPA de competencia estatal	DGBBD	Todas
	EMP04. Revisión de los planes de gestión de las ZECs macaronésicas y del ZEC El Cachucho	DGBBD	NOR/CAN
	EMP10. Gestión y seguimiento de espacios protegidos (Reservas marinas)	SGP/CCAA	ESAL/LEBA/CAN

TEMÁTICA	MEDIDA NUEVA DEL PRIMER CICLO	AUTORIDAD COMPETENTE	Demarcación/es marina/s donde se aplicará
ESPACIOS MARINOS PROTEGIDOS	EMP11. Sensibilización / Divulgación en Reservas marinas	SGP/FB/CCAA	ESAL/LEBA/CAN
	EMP12. Elaboración de estudios para la designación de futuros EMP	DGBBD/FB/IEO (CSIC)	Todas
	EMP13. Declaración de nuevos espacios marinos protegidos	DGBBD	Todas
	EMP17. Elaboración y puesta en marcha de instrumentos de gestión de los espacios marinos protegidos (diferentes a los mencionados en EMP2, EMP3 y EMP4)	DGBBD/GobPrinAst/ GobRegMurc/GenCat/ GovBal/JunAnd/GobCan	Todas
ESPECIES ALÓCTONAS E INVASORAS (D2)	EAI02. Sistemas de alerta, detección temprana y control de especies exóticas invasoras	DGBBD/DGCM/IEO (CSIC)/ CCAA/SGP	Todas
	EC01. Paralizaciones definitivas teniendo en cuenta el plan de acción de la flota	SGP/CCAA	Todas
ESPECIES EXPLOTADAS COMERCIALMENTE (D3)	EC02. Cese temporal de la actividad (según art. 21 del Reglamento FEMPA)	SGP/CCAA	Todas
	EC04. Acciones orientadas al cumplimiento de la política de descartes	SGP/CCAA	Todas
	EC05. Fomento de colaboración entre científicos, pescadores y acuicultores	SGP/FB/CCAA	Todas

TEMÁTICA	MEDIDA NUEVA DEL PRIMER CICLO	AUTORIDAD COMPETENTE	Demarcación/es marina/s donde se aplicará
ESPECIES EXPLOTADAS COMERCIALMENTE (D3)	EC06. Actuaciones relacionadas con el mantenimiento del Programa Nacional de Datos Básicos (art. 23 del Reglamento FEMPA)	SGP/MAPA/IEO (CSIC)/AZTI	Todas
	EC07. Refuerzo de las labores de control (artículo 22 del Reglamento FEMPA)	SGP/CCAA	Todas
	EC08. Regulación de la extracción del coral rojo	SGP/CCAA/IEO (CSIC)/CSIC	SUD / ESAL / LEBA
	EC10.Fomento de los planes de gestión y cogestión de la pesca y el marisqueo.	SGP/CCAA	Todas
	CONT01. Mantenimiento del Plan Ribera	DGCM	Todas
EUTROFIZACIÓN, CONTAMINANTES Y SUS EFECTOS, Y CONTAMINANTES EN LOS PRODUCTOS DE LA PESCA (D5, D8, D9)	CONT03. Revisión y elaboración de protocolos para la implantación del Plan Marítimo Nacional (PMN) ante la contaminación del medio marino	SASEMAR / DGMM	Todas
	CONT04: Directrices para vertidos tierra-mar	DGCM/CCAA	Todas
	CONT07. Refuerzo del Plan Nacional de Salvamento	DGMM/SASEMAR	Todas
	CONT08. Trabajos preparatorios relativos al plan de acción del protocolo offshore UNEPMAP (protocolo para la protección del mar mediterráneo contra la contaminación resultante de la exploración y la explotación de la plataforma continental, el suelo y el subsuelo)	AGE (MINCOTUR/ MITECO/MITMA)	ESAL/LEBA

TEMÁTICA	MEDIDA NUEVA DEL PRIMER CICLO	AUTORIDAD COMPETENTE	Demarcación/es marina/s donde se aplicará
BASURAS MARINAS (D10)	CONT12. Revisión de los planes interiores marítimos: mejorar la capacidad de la respuesta de los puertos ante las emergencias	PdE	Todas
	BM01. Aplicación de nuevas disposiciones sobre recepción de desechos de buques	DGMM/PdE/CCAA	Todas
	BM03. Impulso de proyectos dirigidos a la reducción, reutilización y reciclaje de determinados materiales como poliestireno expandido o extruido (EPS o EXS) o redes de pesca	MITECO/MICINN/ CDTI/ FB / CCAA	Todas
	BM05. Promover la instalación de puntos limpios en las dársenas pesqueras y optimizar la trazabilidad y la gestión de los residuos generados en los puertos	FB/ Autoridades portuarias / CCAA / EELL	Todas
	BM07. Impulso de proyectos para una mejor gestión de los residuos a bordo de buques de pesca o en las instalaciones de acuicultura	MITECO / MICINN / CDTI/ FB / CCAA	Todas
	BM13. Investigación sobre aspectos analíticos y ecológicos de los microplásticos	MICINN / IEO (CSIC) / U.da Coruña / U.de Vigo /U.de Murcia /U. del País Vasco	Todas
	BM17. Actividades para la elaboración de unas directrices comunes para la pesca de basura y realización de un proyecto piloto para la comprobación de su efectividad en Red Natura 2000 marina	DGCM/ SGP/ PdE/ CCAA	Todas
	BM18. Impulso y financiación de actividades de “pesca de basura”	SGP/FB/CCAA	Todas
	BM 19. Financiación de actividades de limpieza de ríos, barrancos, playas, flotantes y fondos marinos someros	MITECO/ FB/ CCAA/ EELL	Todas



TEMÁTICA	MEDIDA NUEVA DEL PRIMER CICLO	AUTORIDAD COMPETENTE	Demarcación/es marina/s donde se aplicará
BASURAS MARINAS (D10)	BM21. Estudio de hotspots de basuras marinas (zonas de mayor acumulación)	DGCM/IEO (CSIC)/CCAA	Todas
	BM22. Campañas de limpieza dirigidas a lugares identificados de acumulación de basuras marinas	DGCM	Todas
	BM23. Elaboración de un protocolo de actuación sobre artes de pesca perdidos o abandonados que representan una amenaza para la conservación de hábitats y especies en zonas de la Red Natura 2000	DGCM	Todas
	BM24. Comunicación sobre basuras marinas	DGCM/FB	Todas
	BM25. Trabajo en red sobre basuras marinas	DGCM	Todas
	BM27. Creación de un programa “apadrina tu playa”, dirigido a asociaciones, organizaciones ambientales, escuelas y otros colectivos, para la preservación ambiental de las playas y la concienciación respecto a esta problemática a nivel local, autonómico y nacional.	DGCM	Todas



MEDIDAS HORIZONTALES	BM29. Plan de tratamiento o evacuación a vertedero controlado en Melilla de residuos de papel y derivados y de plásticos (islas Chafarinas)	OAPN	ESAL
	H02. Desarrollo de una estrategia de visibilidad y difusión de las EEMM	DGCM	Todas
	H04. Campaña de escolares	DGCM	Todas
	H10. Programas de formación dirigidos a pescadores, observadores a bordo, personal de redes de varamiento, y formación de gestores de la administración	DGCM/SGP/IEO (CSIC)/CCAA/ FB	Todas
	H11. Programas de sensibilización dirigidos a usuarios de playas, empresas de turismo náutico-recreativo, el sector pesquero y la sociedad civil	DGCM/FB/OAPN/ SASEMAR/CCAA	Todas
	H12. Elaboración e implementación de un curriculum relacionado con el respeto y protección de los cetáceos, tortugas aves marinas y elasmobranquios protegidos, así como con las basuras marinas, en los cursos oficiales de patrón de barco del sector recreativo y pesquero	DGCM/MEFP/CCAA	Todas
	H13. Impulso de proyectos e iniciativas innovadoras en la vertiente ambiental de las tecnologías y procesos del sector pesquero y acuícola	FB/SGP/CCAA	Todas
	H14. Fomento del emprendimiento: prevención (innovación empresarial) y gestión (apoyo a la creación de nuevas empresas)	FB/JunAnd	Todas

4.2. Medidas nuevas del segundo ciclo (consultar en el anexo ii. b)

TEMÁTICA	MEDIDA NUEVA DEL SEGUNDO CICLO	AUTORIDAD COMPETENTE	Demarcación/es marina/s donde se aplicará
BIODIVERSIDAD (D1, D4, D6)	BIO50. Elaboración de directrices de gestión y conservación de fanerógamas marinas	DGBBD	Todas
	BIO51. Regulación de fondeos sobre praderas de fanerógamas y otros hábitats sensibles	DGCM	Todas
	BIO52. Instalación de fondeaderos ecológicos en zonas identificadas como vulnerables	DGBBD/DGCM/JunAnd/ GovBal/GenCat/XunGal/ GobCan	Todas
	BIO53. Estudio y propuesta de inclusión de especies de elasmobranquios de Canarias en el LESRPE y CEEA	DGBBD/DGCM	CAN
	BIO54. Inclusión de varias especies marinas en el Catálogo Español de Especies Amenazadas (CEEa)	DGBBD	Todas
	BIO55. Proyectos de restauración de hábitats degradados	DGBBD/ DGCM/FB/ GovBal/GenCat	Todas
	BIO56. Mejora en la atención y seguimiento de los varamientos	DGBBD/DGCM/FB/CCAA/ IEO (CSIC)	Todas

TEMÁTICA	MEDIDA NUEVA DEL SEGUNDO CICLO	AUTORIDAD COMPETENTE	Demarcación/es marina/s donde se aplicará
BIODIVERSIDAD (D1, D4, D6)	BIO57. Base de datos de tortugas marinas	DGBBD	Todas
	BIO58. Proyecto CetAMBICion: Estrategia coordinada de evaluación, seguimiento y gestión de cetáceos en la subregión del golfo de Vizcaya y costas ibéricas	DGBBD/DGCM/SGP/FB/ IEO (CSIC)/ CSIC	NOR/SUD
	BIO59. Cuantificación del servicio de captura CO2 por praderas de fanerógamas marinas y bosques de macroalgas	DGCM/JunAnD/CSIC	Todas
	BIO60. Control y erradicación de depredadores introducidos	DGBBD/DGCM/OAPN/ GobCan/GobPrinAst/GovBal/ GenVal/XunGal	NOR/ESAL/LEBA/CAN
	BIO61. Actuaciones para la reducción de contaminación lumínica cerca de las colonias de aves marinas	DGBBD/OAPN/GobCan	CAN
	BIO62. NEA PANACEA-North East Atlantic project on biodiversity and eutrophication assessment integration and creation of effective measures	IEO (CSIC)	NOR/SUD
	BIO63. Estudio de capacidad de carga de actividades recreativas en EMP y en zonas sometidas a gran presión turística	DGBBD/DGCM/JunAnd/ GenBal/GenCat/XunGal	Todas
	BIO64. Elaboración de Códigos de buenas prácticas para las actividades recreativas	DGBBD/DGCM/ XunGal/ GovBal/GenCat/GobCan	Todas
	BIO65. Estudios capacidad carga AROC en Canarias y Estrecho	DGBBD	SUD/ESAL/CAN

TEMÁTICA	MEDIDA NUEVA DEL SEGUNDO CICLO	AUTORIDAD COMPETENTE	Demarcación/es marina/s donde se aplicará
BIODIVERSIDAD (D1, D4, D6)	BIO66. Análisis del impacto de los ferrys de línea en rutas de alta densidad y frecuencia de tráfico de los archipiélagos Canario y Balear	DGCM	LEBA/CAN
	BIO67. Impulso de proyectos que propongan la reducción de las molestias a la fauna causadas por actividades turístico-recreativas	FB	Todas
	BIO68. Recomendaciones sobre la influencia de los ríos en la zona costera	DGCM/CSIC	Todas
	BIO69. Acciones para mejora del seguimiento de la pesca recreativa y para la reducción de su impacto	SGP/CCAA	Todas
	BIO70. Análisis del estado de los yacimientos marinos de arena utilizados para regeneración de playas y declaración de reserva de DPMT.	DGCM	Todas
	BIO71. Estudio/análisis de los efectos potenciales de los parques eólicos marinos sobre los ecosistemas marinos y sobre la actividad pesquera	DGCM/ DGBBD/DGCEA	Todas
ESPACIOS MARINOS PROTEGIDOS	EMP18. Identificación de nuevas propuestas de declaraciones de espacios marinos protegidos que permitirán avanzar hacia el objetivo establecido de alcanzar la protección del 30% de superficie marina en 2030	DGBBD/FB	Todas
	EMP19. Propuesta de declaración de Zona Marítima Especialmente Sensible internacional en el Mediterráneo Occidental	DGBBD/DGMM	LEBA
	EMP20. Mejora de la gobernanza en espacios marinos protegidos	DGBBD/FB/JunAnd/GovBal/G	Todas

TEMÁTICA	MEDIDA NUEVA DEL SEGUNDO CICLO	AUTORIDAD COMPETENTE	Demarcación/es marina/s donde se aplicará
ESPECIES ALÓCTONAS E INVASORAS (D2)		enCat	
	EAI04. Medidas para el seguimiento y control de <i>Rugulopteryx okamurae</i>	DGBBD/JunAnd/SGP	SUD/ESAL
EUTROFIZACIÓN, CONTAMINANTES Y SUS EFECTOS, Y CONTAMINANTES EN LOS PRODUCTOS DE LA PESCA (D5, D8, D9)	EUT02. Plan Nacional de Depuración, Saneamiento, Eficiencia, Ahorro y Reutilización (PLAN DSEAR)	DGA	Todas
	EUT03. Establecimiento de una zona de control de emisiones de azufre (SECA) en el Mediterráneo	DGMM/DGCM/DGCEA	ESAL/LEBA
	EUT04. Establecimiento de zonas de control de emisiones de azufre (SECA) y óxidos nitrosos (NECA) en la subregión del Golfo de Vizcaya y costas ibéricas	DGMM/DGCM/DGCEA	NOR/SUD
	CONT15. Formación, difusión y aplicación de la estrategia para el rescate y recuperación de fauna petroleada	DGCM	Todas
	CONT16. Actualización del análisis de vulnerabilidad de la costa del Plan Ribera	DGCM	Todas
	CONT17. Análisis individualizado de los puntos de vertido de material dragado identificados en los POEM como “a estudiar”, así como análisis de posibles propuestas de nuevos puntos de vertido de material dragado.	PdE/administraciones portuarias autonómicas	Todas
	CONT18. Implantación de la recomendación ROM 5.1-13 (calidad de las aguas litorales	PdE/administraciones	Todas

TEMÁTICA	MEDIDA NUEVA DEL SEGUNDO CICLO	AUTORIDAD COMPETENTE	Demarcación/es marina/s donde se aplicará
EUTROFIZACIÓN, CONTAMINANTES Y SUS EFECTOS, Y CONTAMINANTES EN LOS PRODUCTOS DE LA PESCA (D5, D8, D9)	en áreas portuarias)	portuarias autonómicas	
	CONT19. Mejora de las redes de saneamiento y pluviales de los puertos	PdE/administraciones portuarias autonómicas	Todas
	CONT20. Aprobación de ordenanzas y normas medioambientales en puertos	PdE/administraciones portuarias autonómicas	Todas
	CONT21. Elaboración de metodología de un análisis de riesgo que permita la eventual autorización, restricción o prohibición del uso de <i>scrubbers</i> de ciclo abierto en puertos	DGMM/PdE/administraciones portuarias autonómicas	Todas
	CONT22. Armonización de la normativa de las descargas de aguas fecales en puertos	DGMM	Todas
	CONT23. Garantizar la correcta aplicación del Convenio MARPOL, teniendo en cuenta las últimas modificaciones del anexo II en cuanto al prelavado de las sustancias clasificadas como “tipo y”	DGMM	Todas
	CONT24. Innovación en la lucha contra la contaminación	SASEMAR	Todas
	CONT25. Realización de operaciones de lucha contra la contaminación en el medio marino. Formación en materia de lucha contra la contaminación a organismos involucrados en la respuesta.	SASEMAR	Todas
	CONT26. Vigilancia aérea de vertidos de hidrocarburos y basuras marinas	SASEMAR	Todas
CONT27. Estudios para la mejora en la toma de datos de contaminantes en los productos de la pesca y para la propuesta de nuevos contaminantes	DGCM/CSIC	Todas	

TEMÁTICA	MEDIDA NUEVA DEL SEGUNDO CICLO	AUTORIDAD COMPETENTE	Demarcación/es marina/s donde se aplicará
BASURAS MARINAS (D10)	CONT28. Homogenización de los requisitos a exigir a las gabarras en las operaciones de suministro de combustible	DGMM	Todas
	BM30. Sensibilización dirigida a agricultores para prevenir la generación de basuras marinas de origen agrícola.	DGCM	ESAL/LEBA
	BM31. Sistemas de retención en aliviaderos para reducir la llegada de sólidos flotantes	EELL	Todas
	BM32. Acciones de apoyo a la iniciativa Operation Clean Sweep	DGCM	Todas
	BM33. Cuantificación de fuentes de microplásticos en cuencas piloto	DGCM	NOR/SUD/ESAL/LEBA
	BM34. Desarrollo de herramientas innovadoras para seguimiento de macrobasuras a partir de imágenes digitales y sensores remotos	DGCM	Todas
	BM35. Estudio del origen de la contaminación por pellets en <i>hotspots</i>	DGCM	NOR/SUD/ESAL/LEBA
	BM36. Estudio de medidas para optimizar la valorización de residuos del anexo V de MARPOL	PdE	Todas
	BM37. Estudio para la identificación de las principales causas de enmallamiento en las demarcaciones marinas españolas y propuesta de acciones de gestión.	DGCM	Todas
	BM38. Mejora del conocimiento sobre basuras marinas: incorporación de producción	DGCM	Todas

TEMÁTICA	MEDIDA NUEVA DEL SEGUNDO CICLO	AUTORIDAD COMPETENTE	Demarcación/es marina/s donde se aplicará
BASURAS MARINAS (D10)	científica a la gestión		
	BM39. Elaboración y aprobación de un Plan de acción para los plásticos	DGCEA	Todas
	BM40. Revisión de la normativa de envases y residuos de envases	DGCEA	Todas
	BM41. Revisión del régimen jurídico de flujos residuos clave	DGCEA	Todas
	BM42. Reducción del impacto de los plásticos en el medio marino	DGCEA	Todas
	BM43. Impuesto especial sobre residuos de plásticos no reutilizables	DGCEA	Todas
	BM44. Elaboración y aprobación de los nuevos programa estatal de prevención de residuos y plan estatal marco de gestión de residuos (PEMAR)	DGCEA	Todas
	BM45. Desarrollar la responsabilidad ampliada del productor del producto para nuevos flujos y mejorar la eficacia de los existentes.	DGCEA	Todas
RUIDO SUBMARINO (D11)	RS02. Puesta a punto del registro nacional de actividades generadoras de ruido impulsivo	DGCM	Todas



TEMÁTICA	MEDIDA NUEVA DEL SEGUNDO CICLO	AUTORIDAD COMPETENTE	Demarcación/es marina/s donde se aplicará
MEDIDAS HORIZONTALES	RS03. Establecimiento de una red de colaboración de instituciones que realicen monitorización de ruido submarino a través de la instalación de equipos acústicos pasivos	DGCM/IEO (CSIC)	Todas
	RS04. Ejecución de proyectos piloto para la mitigación del ruido submarino	DGCM/FB	Todas
	H15. Grupos de trabajo temáticos entre administraciones	DGCM	Todas
	H16. Aplicación móvil para usuarios del mar	DGCM	Todas
	H17. Refuerzo de la vigilancia en el medio marino	DGCM/DGBBD/CCAA	Todas
	H18. Actuaciones de ordenación de la actividad acuícola incluidas en los Planes de Ordenación del Espacio Marítimo	SGP	Todas
	H19. Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológica	DGCM	Todas
	H20. Planes de Ordenación del Espacio Marítimo	DGCM	Todas
	H21. Elaboración de una estrategia de participación e involucración de los agentes interesados	DGCM	Todas
	H22. Impulsar proyectos para apoyar las redes de intercambio de información y experiencias	FB	Todas
	H23. Creación de Infraestructura de Datos Marinos	DGCM/IEO (CSIC)/CSIC	Todas

TEMÁTICA	MEDIDA NUEVA DEL SEGUNDO CICLO	AUTORIDAD COMPETENTE	Demarcación/es marina/s donde se aplicará
MEDIDAS HORIZONTALES	H24. INFOMAR: Sistema de Información sobre el Medio Marino	DGCM	Todas
	H25. Mejora del conocimiento de los efectos del cambio climático en los ecosistemas marinos y actividades humanas	DGCM/IEO (CSIC)/CSIC/FB	Todas
	H26. Promoción de las actividades de ciencia ciudadana marina para la mejora de la gestión del medio marino	DGCM/IEO (CSIC)/CSIC	Todas
	H27. Análisis de presiones e impactos acumulados sobre los ecosistemas marinos	DGCM	Todas
	H28. Impulso de proyectos para la mejora del conocimiento sobre especies y hábitats marinos y sobre presiones e impactos de actividades humanas sobre éstos	MITECO/FB	Todas
	H29. Mejora del conocimiento sobre el medio marino	MITECO/MICINN/AEI/IEO/(CSIC)/CSIC/CCAA	Todas
	H30. Creación de una base de datos relativa al uso del dominio público maritimoterrestre con fines de actividad portuaria, marítima, náutico-deportiva o pesquera	DGCM	Todas
	H31. Plan de acción de la Región de Murcia para la recuperación del Mar Menor	GobRegMurc	LEBA
	H32. Marco de actuaciones prioritarias para recuperar el Mar Menor	MITECO	LEBA

4.3. Medidas finalizadas

TEMÁTICA	MEDIDA NUEVA DEL PRIMER CICLO	AUTORIDAD COMPETENTE	Demarcación/es marina/s donde se aplicará
BIODIVERSIDAD (D1, D4, D6)	BIO01. Plan de conservación de la orca del Estrecho y Golfo de Cádiz	DGBBD	SUD/ESAL
	BIO03. Estrategias/Planes para la reducción de la captura accidental de vertebrados protegidos (aves, tortugas, mamíferos marinos y elasmobranquios) en artes de pesca	DGBBD/SGP	Todas
	BIO15. Mejora del conocimiento: promoción de estudios de investigación sobre aves, tortugas, zonas de reclutamiento, así como sobre el impacto de actividades humanas en las especies y hábitats	MITECO/MICINN/AEI/IEO (CSIC)/ CSIC/FB/CCAA	Todas
	BIO19. Actualización del diario electrónico de a bordo (DEA) para sistematizar la toma de datos de captura accidental	SGP	Todas
	BIO29. Coordinación de las medidas de protección y conservación de zonas de nidificación de aves marinas	GobCan	CAN
	BIO48. Proyecto MISTIC SEAS: “Macaronesian islands standard indicators and criteria: reaching common grounds on monitoring marine biodiversity in Macaronesia”	DGCM/GobCan/FB/ IEO (CSIC)/CSIC	CAN
	BIO49. Proyecto ECAPRHA: Applying an ecosystem approach to (sub) regional habitat assessments (EcAprHA): addressing gaps in biodiversity indicator development for the	IEO (CSIC)	NOR/SUD

TEMÁTICA	MEDIDA NUEVA DEL PRIMER CICLO	AUTORIDAD COMPETENTE	Demarcación/es marina/s donde se aplicará
ESPACIOS MARINOS PROTEGIDOS	OSPAR Región from data to ecosystem assessment		
	EMP15. Plan de vigilancia de Posidonia oceánica en Baleares	DGBBD/GovBal/Consejos Insulares/EELL	LEBA
	EMP16. Ampliación del Parque Nacional Marítimo-Terrestre del Archipiélago de Cabrera (PNMTC)	OAPN/GovBal	LEBA
ESPECIES ALÓCTONAS E INVASORAS (D2)	EAI01. Mejora del conocimiento sobre las especies invasoras, y sobre otras cuestiones relacionadas	MITECO/MICINN/IEO (CSIC)/CSIC/FB/CCAA	Todas
	EAI03. Aplicación de móvil para alerta y detección temprana de especies alóctonas e invasoras en Parques Nacionales	OAPN/CCAA	NOR/LEBA
ESPECIES EXPLOTADAS COMERCIALMENTE (D3)	EC09. Plan de gestión para la flota de palangre del Mediterráneo	SGP	ESAL/LEBA
EUTROFIZACIÓN, CONTAMINANTES Y SUS EFECTOS, Y CONTAMINANTES EN LOS PRODUCTOS DE LA PESCA (D5, D8, D9)	CONT02. Estrategia para el rescate y recuperación de fauna petroleada	DGBBD/DGCM	Todas
	CONT05. Directrices para la caracterización del material dragado y su reubicación en aguas del dominio público marítimo-terrestre	CIEM	Todas
	CONT14. Mejora del conocimiento en aspectos relacionados con la contaminación marina	MICINN/CSIC/IEO (CSIC)	Todas

TEMÁTICA	MEDIDA NUEVA DEL PRIMER CICLO	AUTORIDAD COMPETENTE	Demarcación/es marina/s donde se aplicará
ALTERACIONES HIDROGRÁFICAS (D7)	AH01. Impulso a la monitorización continua del mar, tanto en la vertiente de observación en tiempo real como en la de predicción.	DGCM/ MICINN/IEO (CSIC)/CSIC	ESAL/LEBA
	BM08. Elaboración de planes autonómicos de gestión de residuos	CCAA	Todas
BASURAS MARINAS (D10)	BM09. Revisión normativa que afecta a la aplicación de la responsabilidad ampliada del productor del producto	DGCEA	Todas
	BM10. Aplicación de las medidas contenidas en la norma que transponga la Directiva 2015/720/UE por la que se modifica la Directiva 94/62/CE en lo que se refiere a la reducción del consumo de bolsas de plástico ligeras	DGCEA/CCAA	Todas
	BM11. Estudio sobre las cantidades de basuras marinas (incluidos microplásticos) procedentes de las plantas de tratamiento de aguas residuales y propuesta de medidas específicas para ser incorporadas en los planes de cuenca (3er ciclo)	DGCM	Todas
	BM12. Asegurar la inclusión de referencias explícitas a las basuras marinas en todo instrumento de gestión de residuos que se promueva en el futuro	MITECO/CCAA	Todas
	BM14. Estudio sobre cuantificación de fuentes de microplásticos e identificación de posibles medidas para su reducción en la fuente	DGCM	Todas
	BM20. Promoción y coordinación de eventos participativos de limpieza de basuras marinas como herramienta de concienciación ciudadana	FB/SGP/OAPN/CCAA	Todas
RUIDO SUBMARINO (D11)	RS01. Regulación sobre criterios para los proyectos generadores de ruido submarino y para la elaboración de EslA de estos proyectos	DGCM	Todas
	H01. Reglamento de criterios de compatibilidad con las estrategias marinas, conforme al artículo 3.3 de la ley 41/2010	DGCM	Todas
MEDIDAS HORIZONTALES	H05. Proyecto ActionMed: Action Plans for Integrated Regional Monitoring Programmes, Coordinated Programmes of Measures and Addressing Data and Knowledge Gaps in Mediterranean Sea	IEO (CSIC)	LEBA
	H06. III "Mar Menor"	GobRegMurc	LEBA

4.4. Medidas descartadas

TEMÁTICA	MEDIDA NUEVA DEL PRIMER CICLO	AUTORIDAD COMPETENTE		Demarcación/es marina/s donde se aplicará
BIODIVERSIDAD (D1, D4, D6)	BIO41. Exploración de métodos alternativos de captura de crustáceos de bajo impacto en el fondo marino	SGP		Todas
	BIO47. Promover un sello de calidad para las actividades recreativas de observación de cetáceos (incluida la actividad de pesca turística)	DGBBD		Todas
ESPACIOS MARINOS PROTEGIDOS	EMP09. Análisis de la potencial creación y apoyo a la implementación de una marca de calidad “Red Natura 2000” para favorecer la comercialización de productos y servicios compatibles con los objetivos de gestión de la Red Natura	DGBBD/ DGCEA/ SGP/FB		Todas
EUTROFIZACIÓN, CONTAMINANTES Y SUS EFECTOS, Y CONTAMINANTES EN LOS PRODUCTOS DE LA PESCA (D5, D8, D9)	CONT13. Guía para la manipulación de graneles líquidos	PdE		Todas
BASURAS MARINAS (D10)	BM28. Normas de dimensionamiento de tanques de tormenta	DGA		Todas

ESTRATEGIAS MARINAS

Protegiendo el mar para todos



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia